



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA SUMINISTRO Y PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO, PARA EJECUCION DE ESPECTACULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO EN EL MAR 2018, COMUNA DE ALGARROBO, CHILE".

16 NOV 2017

ALGARROBO,
DECRETO N°

2477

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Apruébese el Acuerdo N° 245 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016, (Presupuesto Municipal 2017).
6. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.
7. Acuerdo N° 177 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15.11.2017.-

CONSIDERANDO:

- I. Que la mantención, y ejecución del espectáculo pirotécnico para recibir el año 2018, debe ser fiscalizado y supervisado por personal idóneo en el tema.
- II. Las diferentes responsabilidades tanto operativas, como administrativas para el correcto desarrollo y ejecución del espectáculo.-

DECRETO:

- I. **DESIGNA** al Funcionario Municipal **Sr. LUIS BARRAZA NUÑEZ**, Coordinador Departamento de Inspección Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Unidad Técnica, para la fiscalización y supervisión del proceso de instalación y ejecución del "SUMINISTRO Y PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO, PARA EJECUCION DE ESPECTACULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO EN EL MAR 2018, COMUNA DE ALGARROBO, CHILE".
- II. Designa a los siguientes funcionarios municipales para que realicen las siguientes funciones y colaboren con el desarrollo y ejecución del espectáculo, con la coordinación, mantención, fiscalización, labores administrativas y financieras que correspondan, para llevar a efecto el Espectáculo Pirotécnico año Nuevo 2018.

Descripción	Funcionario
Recepción de las Balsas, otorgando su V° B° por escrito una vez instaladas.	Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales y el Sr. Luis Quezada Navia Encargado Taller Municipal.
Proceso de Licitación Pública y Adjudicación.	Srta. Pía Valenzuela Suazo, Administrativa SECPLAC. Sra. Gloria Castro Honores, Técnico SECPLAC.
Habilitado para realizar Pagos.	Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Taller Municipal (1)
- Inspección Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2558
FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2017
FECHA SALIDA: 17 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°